



CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES

DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

 URBANO RURAL

Nº PERMISO
16
FECHA DE APROBACION
17/01/2012
ROL SII
7103-18
AMPLIACION

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su OGUC.
C) La solicitud de permiso de Regularización, correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 Nº 7.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° FOLIO L-3269 de fecha 05/10/2011
E) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida / camino LOS CELTAS N° 1612
Lote N° 20 manzana D localidad o loteo VALLE ALTO sector URBANO
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los "vistos".
2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 , ademas a las siguientes disposiciones especiales:
Otros (Especificas)

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PEDRO JAVIER VASQUEZ FRIZ	10.090.990-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
YENNY ANDREA MELANDRI LEMUS	13.242.626-0
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	128,00 m²			
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	SUPERFICIE M²	SUB TOTAL
PISO 1	HABITACIONAL	C4	27,49	2.851.538
PISO 2	HABITACIONAL	E4	17,60	1.313.523
TOTALES			45,09	4.165.061

6.- PAGO DE DERECHOS

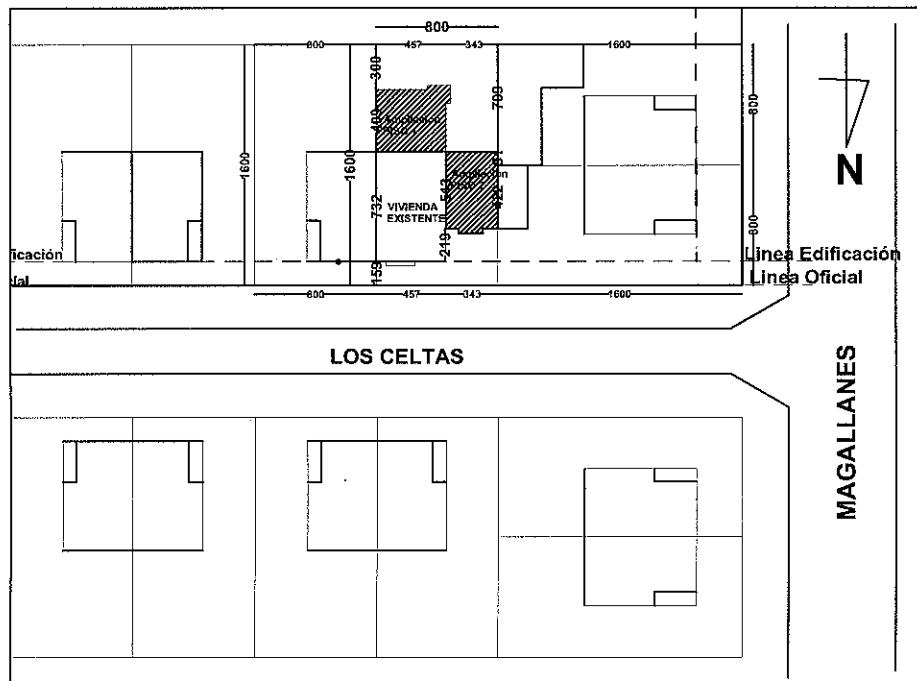
PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA		4.165.061		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	62.476		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	DE FECHA		
TOTAL A PAGAR	(-)	%		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	FECHA:	VALOR	EXENTO DERECHOS
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
- Reemplaza Permiso de Ampliación N° 137 de fecha 04.07.2007.-
- Con esta Regularización, la superficie total construida en el predio a la fecha queda en 105,09 m².-

JUAN ANDREA GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / VGS. / evb

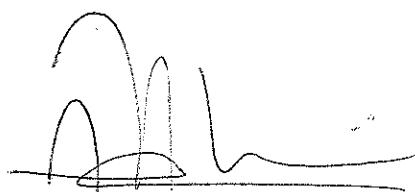


UBICACIÓN

esc 1:500

ROL 7103-18

*REDFON Tres 1800051 GUR
10.090.990-1*



YENNY MELANDRI LEMUS
Arquitecto.